

*[Handwritten signature]*  
Notaria Décimo Cuarta  
Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

NOTARIA DECIMO CUARTA 0000004  
DECIMO CUARTO  
DEL CANTON QUITO  
Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MARTIMPEX S.A.**

**OTORGADA POR:** COMPAÑÍA MARTIMPEX S.A.

**CUANTIA:** USD 2.000,00

DI 3 copias

\*\*\*\*\*  
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes quince de junio del dos mil uno, ante mí Doctor ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, comparece al otorgamiento de esta escritura pública la Compañía MARTIMPEX S.A., legal y debidamente representada por su Gerente, en funciones prorrogadas, señor Juan Bernardo Dávalos Salazar, en funciones prorrogadas, quien actúa debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme consta de las copias certificadas de nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes.- El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía MARTIMPEX S.A., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

Comparece al otorgamiento de esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, la Compañía MARTIMPEX S.A., representada por su Gerente, en funciones prorrogadas, señor Juan Bernardo Dávalos Salazar, conforme consta de las copias certificadas de nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Undécimo del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, el diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte de diciembre del mismo año, bajo el número dos mil ochocientos quince, tomo ciento veinte y cuatro, se constituyó la Compañía MARTIMPEX S.A., con un capital social de diez millones de sucres (S/. 10'000.000); b) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el ocho de enero del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el quince de mayo del mismo año, bajo el número mil setecientos cincuenta y cinco, tomo ciento treinta y dos, se reformó el Estatuto Social de la Compañía por la conversión de sucres a dólares; c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, reunida el primero de junio del dos mil uno, resolvió por unanimidad aumentar el capital y reformar el Estatuto Social de la Compañía.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía MARTIMPEX S.A., reunida el primero de junio del dos mil uno, con el consentimiento unánime de todos los accionistas, resolvió aumentar el capital social de la Compañía en la suma de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2.000,00), que se tomará de la cuenta Reserva Facultativa, con lo cual el capital de la Compañía asciende a DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2.400,00). Por cuanto todos los accionistas participan en el presente aumento de capital en proporción

Dr. Alfonso Freire Zapata  
 Quito - Ecuador

matemáticamente exacta a la cantidad que les corresponderá recibir, no existe renuncia al derecho de preferencia.- **CUARTA.- REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.**

Como consecuencia del aumento de capital aprobado es necesario que se reformen los Artículos Cuarto y Trigésimo Quinto, los mismos que dirán:

**"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en dos mil cuatrocientas (2.400) acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero uno (0001) al dos mil cuatrocientos (2.400), inclusive, íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al detalle que consta en el artículo de integración de capital de este Estatuto. Los títulos de acciones que se emitan por futuros aumentos de capital serán numerados secuencialmente a partir del último número de acción a ese momento".-

Ref F-2

**"ARTICULO TRIGÉSIMO QUINTO: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.**- El capital de la Compañía de DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 2.400,00), se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los Accionistas, de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUM. CAP. RESERVA FACULTAT	CAPITAL TOTAL	# DE ACCIONES
Lavanderías Ecuatorianas C.A.	240,00	1.200,00	1.440,00 ✓	1.440
Juan Aguirre Espinosa ✓	40,00	200,00	240,00 ✓	240
Juan Bernardo Dávalos Donoso ✓	40,00	200,00	240,00 ✓	240
Jorge Rodrigo Donoso García ✓	40,00	200,00	240,00 ✓	240
Juan Bernardo Dávalos Salazar ✓	40,00	200,00	240,00 ✓	240
<b>TOTAL:</b>	<b>400,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.400,00</b>	<b>2.400</b>

De conformidad con el cuadro anterior, los Accionistas poseen las siguientes acciones: Lavanderías Ecuatorianas C.A., mil cuatrocientas cuarenta (1.440) acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, que representa un total de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1.440,00); señor Juan Aguirre Espinosa, doscientas cuarenta (240) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de

DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 240,00); Ingeniero Juan Bernardo Dávalos Donoso, doscientas cuarenta (240) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 240,00); señor Jorge Rodrigo Donoso García, doscientas cuarenta (240) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 240,00); señor Juan Bernardo Dávalos Salazar, doscientas cuarenta (240) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 240,00)". - **QUINTA: AUTORIZACION.**- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, resolvió también autorizar al Gerente, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este Aumento y Reforma de Estatuto, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y a emitir las nuevas acciones por el aumento de capital acordado. - **SEXTA: NACIONALIDAD.**- Los Accionistas que han suscrito y pagado el presente aumento de capital, son de nacionalidad ecuatoriana. - **SEPTIMA.- DECLARACION JURAMENTADA.**- El compareciente, en su calidad invocada, al tenor de lo dispuesto en el Artículo once de la Resolución número noventa y tres punto uno punto uno punto tres punto cero once, publicada en el Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve de seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres, declara, bajo juramento, que la integración del capital contenida en la cláusula quinta se ha efectuado de conformidad con lo establecido en ella, existiendo para constancia la contabilidad con los respaldos correspondientes en la Compañía. - Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo." Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por la Doctora Lody Herrera Gallardo, con matrícula profesional número tres mil quinientos sesenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

NOTARIA DECIMO CUARTA  
DEL CANTON QUITO 00006



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

a escritura pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, éste se afirma y ratifica en su total contenido, y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

*J. Davalos*  
**JUAN BERNARDO DAVALOS SALAZAR**  
C.C. 1704442472

*[Signature]*

*[Signature]*  
Nota

Quito, 26 de marzo de 1996

Señor  
**BERNARDO DAVALOS SALAZAR**  
Ciudad

De mi consideración:

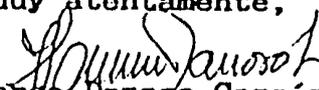
La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la Compañía MARTIMPEX S.A. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como Gerente de la nombrada Compañía, por el período de dos años.

Ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la Compañía.

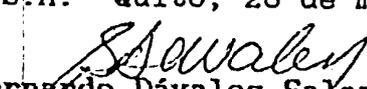
Sus atribuciones y deberes que le corresponden, como Gerente de la Compañía, se encuentran consignadas en las escrituras públicas otorgadas en esta ciudad, ante el Notario Décimo Primero del cantón, Dr. Rubén Espinosa, el 19 de noviembre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 2815, Tomo 124 con fecha 9 de diciembre de 1993.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazará el Presidente de la Compañía.

Muy atentamente,

  
Jorge Donoso Garcia  
PRESIDENTE

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE de la Compañía Martimpex S.A. Quito, 26 de marzo de 1996.

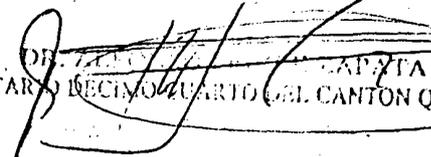
  
Bernardo Dávalos Salazar

Certifico que el señor Bernardo Dávalos Salazar suscribió ante mí, la nota de aceptación que antecede. Su firma es la que usa en todos sus actos públicos y privados. Quito, 26 de marzo de 1996.

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO

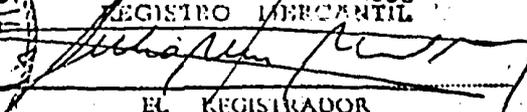
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaría para su certificación.

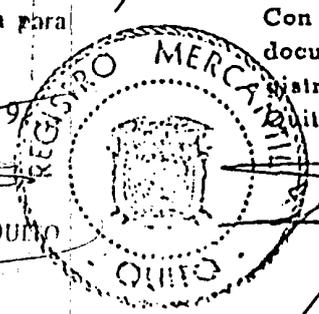
Quito, a 15 JUN. 2001 de 1996

  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

  
Jorge Donoso Garcia  
PRESIDENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2874 del Registro de Nombres y Tomo 127. Quito, a 17 MAYO 1996

  
EL REGISTRADOR  
DR. JULIO CESAR ALMEDA M.



  
Notaría Decimo Cuarta  
Alfonso Froire Zapata  
Quito - Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MARTIMPEX S.A.**

En Quito, a primero de junio del dos mil uno, en el domicilio de la Compañía, situado en la Avenida 12 de Octubre 1486 y Madrid de esta ciudad de Quito, a las 19h00, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los Accionistas de la Compañía MARTIMPEX S.A., señores: Compañía LAVANDERÍAS ECUATORIANAS C.A., representada por su Gerente General, señor Juan Aguirre Espinosa, con 240 acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, por un valor de doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América; Juan Aguirre Espinosa, con 40 acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, por un valor de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América; Ing. Juan Bernardo Dávalos Donoso, con 40 acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, por un valor de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América; Jorge Rodrigo Donoso García, con 40 acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, por un valor de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América; y, Juan Bernardo Dávalos Salazar, con 40 acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, por un valor de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión el señor Rodrigo García Donoso, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente señor Bernardo Dávalos Salazar.- El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al único punto del orden del día cual es: 1) Aumento de Capital; y 2) Reforma del Estatuto. Puesto en consideración de los señores accionistas, se lo aprueba por unanimidad, razón por la cual la Presidencia dispone que se proceda a tratarlo: **PRIMER PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL.-** El Presidente informa a la Junta que el 30 de junio del 2001 vence el plazo para que se incremente el monto mínimo del capital de las sociedades anónimas a USD \$ 800, razón por la que sugiere el aumento de capital de la Compañía y sugiere que se lo haga en la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2,000.00), que se tomará de la cuenta Reserva Facultativa.- Luego de algunas deliberaciones la Junta General resuelve por unanimidad aprobar el aumento de capital en la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2,000.00), que se tomará de la cuenta Reserva Facultativa, con lo cual el capital de la Compañía ascenderá a DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2.400,00) de acuerdo con el siguiente cuadro. Por cuanto todos los

accionistas participan en el presente aumento de capital en proporción matemáticamente exacta a la cantidad que les corresponderá recibir, no existe renuncia al derecho de preferencia.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUM. CAP. RESERVA FACULTAT.	CAPITAL TOTAL	# DE ACCIONES
Lavanderías Ecuatorianas C.A.	240,00	1.200,00	1.440,00	1.440
Juan Aguirre Espinosa	40,00	200,00	240,00	240
Juan Bernardo Dávalos Donoso	40,00	200,00	240,00	240
Jorge Rodrigo Donoso García	40,00	200,00	240,00	240
Juan Bernardo Dávalos Salazar	40,00	200,00	240,00	240
<b>TOTAL:</b>	<b>400,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.400,00</b>	<b>2.400</b>

**SEGUNDO PUNTO.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El Presidente indica a la Junta que como consecuencia del aumento de capital acordado es necesario reformar el Estatuto Social en los Artículos Cuarto y Trigésimo Primero, los mismos que dirán: **"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 2.400.00), dividido en 2.400 acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, numeradas del 0001 al 2.400, inclusive, íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al detalle que consta en el artículo de integración de capital de este Estatuto. Los títulos que se emitan por futuros aumentos de capital serán numerados secuencialmente a partir del último número de acción a ese momento".- **"ARTICULO TRIGESIMO QUINTO: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El capital de la Compañía de DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 2.400,00), se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los Accionistas, de acuerdo con el siguiente cuadro. Por cuanto todos los accionistas participan en el presente aumento de capital en proporción matemáticamente exacta a la cantidad que les corresponderá recibir, no existe renuncia al derecho de preferencia.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUM. CAP. RESERVA FACULTAT.	CAPITAL TOTAL	# DE ACCIONES
Lavanderías Ecuatorianas C.A.	240,00	1.200,00	1.440,00	1.440
Juan Aguirre Espinosa	40,00	200,00	240,00	240
Juan Bernardo Dávalos Donoso	40,00	200,00	240,00	240
Jorge Rodrigo Donoso García	40,00	200,00	240,00	240
Juan Bernardo Dávalos Salazar	40,00	200,00	240,00	240
<b>TOTAL:</b>	<b>400,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.400,00</b>	<b>2.400</b>

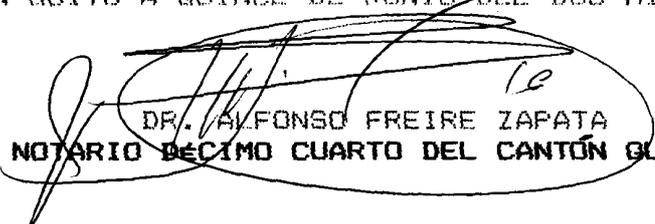


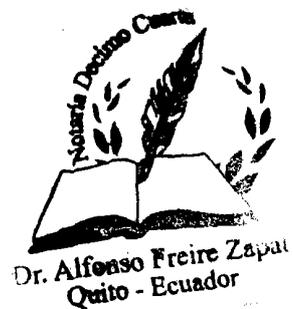
Dr. Alfonso Freire Zapata

De conformidad con el cuadro anterior, los Accionistas poseen las siguientes acciones: Lavanderías Ecuatorianas C.A. 1.440 acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, que representa un total de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1.440,00); señor Juan Aguirre Espinosa, 240 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 240,00); Ingeniero Juan Bernardo Dávalos Donoso, 240 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 240,00); señor Jorge Rodrigo Donoso García, 240 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 240,00); señor Juan Bernardo Dávalos Salazar, 240 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 240,00)".- Por último la Junta General autoriza al señor Gerente de la Compañía, para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, así como efectúe la nueva emisión de acciones.- Concluido el orden del día, el señor Presidente manifiesta a la Junta que se tomará un corto receso con el objeto de que se proceda a la redacción del acta.- Luego de unos minutos se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta la cual se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.- Se termina la sesión a las 20h00, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.- f) Juan Aguirre Espinosa, PRESIDENTE.- f) Juan Bernardo Dávalos Salazar, GERENTE SECRETARIO.- f) Juan Aguirre espinosa, por LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A.- f) Ing. Juan Bernardo Dávalos Donoso.- f) Jorge Rodrigo Donoso García.- CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.

*J. Dávalos*  
**Juan Bernardo Dávalos Salazar**  
 GERENTE - SECRETARIO

--ZÓN.-- SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL. OTORGADO POR: COMPAÑIA MARTIMPEX S.A. SELLADA  
Y FIRMADA EN QUITO A QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL UNO.-

  
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

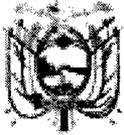
0000009

**R A Z Ó N:** Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5027, dictada el 19 de octubre del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Aumento de capital y la reforma de estatuto de la compañía **MARTIMPEX S.A.**, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de Junio del 2.001.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución, otorgada en la Notaría Undécima a mi cargo el 19 de noviembre de 1993.- Quito, a 29 de octubre del 2.001.-

  
**DOCTOR RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO**  
**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**  
**DÉCIMO PRIMERO**  
**QUITO - ECUADOR**

RAZÓN: Tomo nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía MARTIMPEX S.A.. de fecha 15 de junio de 2001, la Resolución No 01.Q.IJ. 5027, de fecha 19 de octubre del 2001, dictada por la señora Doctora Esperanza Fuentes de Galindo, Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía constante en este instrumento público.- EL NOTARIO.- QUITO, A 05 de noviembre del año 2001.-

  
DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO  
  
Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador



0000011

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZON.-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No.- **01.Q.II. CINCO MIL VEINTE Y SIETE** de la **SRA. SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 19 de Octubre del 2.001, bajo el número **4577** del Registro Mercantil, Tomo **132.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **2815** del Registro Mercantil de veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, a fs. 5044, Tomo 124.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MARTIMPEX S.A.**", otorgada el 15 de Junio del 2.001, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **630756.-** Quito, a nueve de Noviembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.-**

RG/lg.-

